

CONVOCATORIA PARA LA SELECCION DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL DE CÓRDOBA

El Comité de Ética Asistencial de Centros Sanitarios es un órgano colegiado de deliberación, de carácter multidisciplinar, para el asesoramiento de pacientes y personas usuarias, profesionales de la sanidad y equipos directivos de los centros e instituciones sanitarias en la prevención o resolución de los conflictos éticos que pudieran generarse en el proceso de la atención sanitaria.

El Decreto 8/2020, de 30 de enero (BOJA nº 24, de 05 de febrero), por el que se regulan los órganos de ética asistencial y de la investigación biomédica en Andalucía, establece en su artículo 14, apartado 5, “La designación de las personas que integren los Comité de Ética Asistencial de Centros Sanitarios, así como de los cargos que en su caso desempeñen, se harán por un plazo de cuatro años renovable por una sola vez.”

Por su parte, el artículo 10 del Reglamento de régimen interno del Comité de Ética Asistencial de Córdoba, dispone que su renovación se hará por mitades cada dos años y exigirá el mantenimiento de los requisitos generales para la acreditación del mismo, que se efectuará por el procedimiento establecido en su artículo 9, que la primera renovación se producirá, para la mitad de sus integrantes, a los cuatro años de su constitución, y que transcurridos los dos años siguientes, se procederá a la renovación de la mitad restante.

Mediante Resolución de 28 de junio de 2011, de la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la entonces Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, se acreditó el Comité de Ética Asistencial Córdoba, estableciendo su sede en el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, estando actualmente incluidos en su ámbito de actuación, además del mencionado Centro Sanitario, el Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba, el Distrito Sanitario Córdoba-Guadalquivir, el Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba, adscribiéndose más tarde a dicho Comité el Hospital Cruz Roja y el Hospital Quirón-Salud.

Con posterioridad, se han constituido sendos Comités de Ética en el Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba y en el Hospital San Juan de Dios de Córdoba, quedando

1

Hospital Universitario Reina Sofía
Avda. Menéndez Pidal, s/n
14004 Córdoba
Tel. 957 010 000
[www:hospitalreinasofia.org](http://www.hospitalreinasofia.org)

Código:	6hWMS802PFIRMAv6Rmt+JNemU3DJnS	Fecha	18/05/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/7



dichos centros excluidos del ámbito de actuación del Comité de Ética Asistencial de Córdoba.

Habiéndose producido la vacante por jubilación de **UNO de sus miembros**, el cumplimiento del plazo máximo de permanencia de **SEIS miembros** y, siendo necesaria la renovación de cuatro miembros al haberse cumplido cuatro años desde su nombramiento, se procedió por parte del presidente del Comité de Ética a solicitar, con fecha 17 de febrero de 2023, a la Secretaría General de Humanización, Planificación, Atención Sociosanitaria y Consumo de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía como Órgano Acreditador, autorización para iniciar el proceso de renovación, tal como recoge el art. 14.6 del Decreto 8/2020, de 30 de enero, concediéndose la misma con fecha 22 de marzo de 2023.

Los puestos afectados por la selección son: profesionales facultativos especialistas de área, especialistas en el servicio de cuidados críticos y de urgencias, especialistas en medicina familiar y comunitaria o pediatras de atención primaria; profesionales de la enfermería y un profesional perteneciente al área de atención ciudadana de alguno de los centros sanitarios adscritos.

Con base en lo anteriormente expuesto, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario “Reina Sofía”, como sede del Comité de Ética Asistencial Córdoba, de acuerdo con las Direcciones Gerencias de los Centros Sanitarios públicos que lo integran,

CONVOCA

Proceso de selección para la cobertura de SIETE puestos del Comité de Ética Asistencial de Córdoba.

El referido proceso se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes bases:

1.- Participantes: Podrán participar en el proceso los/as profesionales pertenecientes a alguno de los Centros Sanitarios públicos comprendidos dentro del ámbito de actuación del Comité de Ética Asistencial Córdoba.

2

Hospital Universitario Reina Sofía
Avda. Menéndez Pidal, s/n
14004 Córdoba
Tel. 957 010 000
www.hospitalreinasofia.org

Código:	6hWMS802PFIRMAv6Rmt+JNemU3DJnS	Fecha	18/05/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/7



2.- Solicitudes y documentación: Los/as profesionales interesados/as deberán cumplimentar y presentar la solicitud que se adjunta como Anexo I de esta convocatoria en el Registro de entrada del Hospital Universitario “Reina Sofía”, sito en la Avda. Menéndez Pidal s/n de Córdoba (14004) sin perjuicio de lo previsto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dirigiéndola al Comité de Ética Asistencial de Córdoba.

La Solicitud deberá ir acompañada de fotocopia del DNI del candidato/a, currículum profesional de méritos valorables según lo recogido en el apartado 4 y declaración pública de actividades que puedan suponer conflicto de intereses (anexo II).

3.- Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será 15 días hábiles, contados desde el día **22 de mayo al 09 de junio de 2023**, ambos inclusive.

4.- Valoración de méritos: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá por la Comisión de Selección que se constituirá a tal efecto a la evaluación de los méritos aportados por los candidatos según el baremo de méritos adoptado en la anterior convocatoria de renovación del CEA de Córdoba y que se indica a continuación:

- a.- Por cada año de pertenencia a un Comité de Ética Asistencial: 10 puntos
- b.- Por la realización de Máster en Bioética: 20 puntos
- c.- Por la realización de Experto en Bioética: 10 puntos
- d.- Actividad discente: 0,1 por hora recibida, máximo 5 puntos
Actividad docente: 0,2 por hora docente, máximo 10 puntos
- e.- Entrevista un máximo de 10 puntos.

Los criterios para la selección que se seguirán son:

- 1.- En el supuesto de existir varios aspirantes con la misma especialidad médica, solo se seleccionará aquel que obtenga mayor puntuación.
- 2.- A igualdad de méritos se priorizará criterios de representatividad de directivos y especialidades y equilibrio entre centros.

3

Hospital Universitario Reina Sofía
Avda. Menéndez Pidal, s/n
14004 Córdoba
Tel. 957 010 000
www.hospitalreinasofia.org

Código:	6hWMS802PFIRMAv6Rmt+JNemU3DJnS	Fecha	18/05/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/7



5.- Comisión de Selección: El artículo 9 del Reglamento interno dispone que estará integrada por la presidencia y la secretaria del Comité y por al menos un directivo de cada uno de los Centros adscritos.

Al estar afectada por la renovación el Presidente, deberá abstenerse de formar parte de la Comisión, conforme al procedimiento establecido por la Dirección General de Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación para la renovación de la acreditación de los Comités de Ética Asistencial de Centros Sanitarios, por lo que se procede a designar como presidente sustituto a un miembro del CEA Córdoba, resultando elegida D.^a Rosa M.^a Paredes Esteban en la sesión celebrada el 18 de abril de 2023. En cuanto al nombramiento de los representantes de los Centros adscritos, se solicitará por parte de la Dirección Gerencia del Hospital Reina Sofía a las direcciones gerencias de los centros su designación.

6.- Nombramiento de miembros del Comité: Finalizado el proceso selectivo por parte de la Comisión de Selección, se comunicará a las Direcciones Gerencias de los Centros Sanitarios la identidad del profesional seleccionado, para su nombramiento por la Dirección Gerencia del centro al que pertenezca.

7.- Publicación: La presente Convocatoria se publicará durante el siguiente día hábil de su firma en los tabloneros de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional y página web del Hospital Universitario "Reina Sofía", de Córdoba. Asimismo, se realizarán las acciones de comunicación necesarias para asegurar un procedimiento abierto y público para la selección y renovación de las personas que van a ser miembros del CEA de Córdoba.

LA DIRECTORA GERENTE

4

Hospital Universitario Reina Sofía
Avda. Menéndez Pidal, s/n
14004 Córdoba
Tel. 957 010 000
www.hospitalreinasofia.org

Código:	6hWMS802PFIRMAv6Rmt+JNemU3DJnS	Fecha	18/05/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/7



ANEXO I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D./D^a.,
con D.N.I. nº, domiciliado en, calle
....., teléfono, correo
electrónico:, con categoría
profesional, que presta servicios en el
Centro,

EXPONE: Que desea participar en la convocatoria para la selección de un miembro del
Comité de Ética Asistencial Córdoba, con sede administrativa en el Hospital Universitario
“Reina Sofía” de Córdoba, por lo que

SOLICITA: Ser admitido/a a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente
documentación:

- ☐ O - Fotocopia Documento Nacional de Identidad
- ☐ O – Currículo profesional
- ☐ O – Declaración de intereses

En a dede 2023.

Fdo.:

COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL DE CÓRDOBA

5

Hospital Universitario Reina Sofía
Avda. Menéndez Pidal, s/n
14004 Córdoba
Tel. 957 010 000
[www:hospitalreinasofia.org](http://www.hospitalreinasofia.org)

Código:	6hWMS802PFIRMAv6Rmt+JNemU3DJnS	Fecha	18/05/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/7



COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL DE CÓRDOBA

ANEXO II. DECLARACIÓN PÚBLICA DE ACTIVIDADES QUE PUEDAN SUPONER CONFLICTO DE INTERESES PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL CÓRDOBA

Este documento de declaración pública de intereses deberá ser debidamente cumplimentado. Todas las páginas tienen que llevar la fecha y la firma. Si el documento se rellena a mano, por favor asegúrese de que la información que contiene se puede leer claramente.

.....
.....

(Nombre)

(Apellidos)

Nacionalidad

Organización

Dirección profesional

El /la abajo firmante DECLARO que, por lo que obra en su conocimiento, los únicos intereses que tiene en empresas o entidades con implicaciones en los asuntos que pudieran tratarse en el Comité, son los relacionados a continuación:

	Si/No	Actividad	Fecha*
Consultoría para una compañía farmacéutica/otras tecnologías			
Interés económico en una empresa privada relacionada con la salud (como propietario, empleado, accionista, consulta privada, patentes...),			
Obtención de financiación nacional o extranjera, para la realización de actividades "no personales"***			

6

Hospital Universitario Reina Sofía
Avda. Menéndez Pidal, s/n
14004 Córdoba
Tel. 957 010 000
www.hospitalreinasofia.org

Código:	6hWMS802PFIRMAv6Rmt+JNemU3DJnS	Fecha	18/05/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/7



Conflictos de interés de índole no económica (participación en entidades o instituciones relacionadas con la salud o la investigación biomédica)			
Participación del cónyuge o los hijos en una o más de las actividades listadas arriba.			

***Señalar hasta los 3 años anteriores a la declaración**

**** Por ejemplo: algún tipo de financiación para la institución o el departamento en el que trabaja.**

En caso de existir otros intereses o actuaciones, por favor especifíquelo.

De producirse alguna modificación sobre lo anteriormente declarado, se compromete a ponerlo en conocimiento del Comité y se manifestará cumplimentando una nueva declaración de intereses en la que se especificarán los cambios.

Entiende que esta declaración no le exime de la obligación de declarar cualquier interés al inicio de cualquier actividad en la cual participe dentro del Comité.

Además de los intereses declarados arriba, DECLARA que NO TIENE otros intereses o actuaciones que, bajo su consideración, deban ser puestos en conocimiento del Comité.

Fecha y Firma:

.....

7

Hospital Universitario Reina Sofía
Avda. Menéndez Pidal, s/n
14004 Córdoba
Tel. 957 010 000
www.hospitalreinasofia.org

Código:	6hWMS802PFIRMAv6Rmt+JNemU3DJnS	Fecha	18/05/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/7

